



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de octubre de 2002
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4626ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 18 de octubre de 2002, el Presidente del Consejo de Seguridad, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la retirada progresiva de las fuerzas extranjeras del territorio de la República Democrática del Congo, subraya que esa retirada debe ser completa y pide que se ejecuten todos los acuerdos firmados por las partes en el conflicto y todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Al propio tiempo, el Consejo expresa su grave preocupación por las crecientes tensiones en la parte oriental del país, en particular en Uvira y en la región de Ituri.

El Consejo de Seguridad condena los actos de violencia que persisten en la parte oriental de la República Democrática del Congo, en particular el ataque de las fuerzas mai-mai y otras fuerzas contra Uvira, y observa con gran preocupación la concentración de tropas en torno a Bukavu. El Consejo señala con preocupación que estas medidas contribuyen a la inestabilidad en la parte oriental de la República Democrática del Congo y plantean una amenaza a la estabilidad regional, tienen graves consecuencias humanitarias, en especial al aumentar el número de las personas internamente desplazadas y los refugiados, y podrían poner en peligro la seguridad en la frontera de Burundi y Rwanda.

El Consejo de Seguridad insta a todas las partes en el conflicto a que suspendan las hostilidades de inmediato y sin condiciones previas, acoge con beneplácito el llamamiento del Gobierno de la República Democrática del Congo para que cese el fuego, que figura en su comunicado de 14 de octubre (S/2002/1143), e insta a dicho Gobierno y a todos los gobiernos de la región a que ejerzan su influencia sobre todas las partes con esa finalidad y que se abstengan de toda medida que pueda agravar aún más la situación o comprometer el proceso de paz.

El Consejo de Seguridad invita al Secretario General de las Naciones Unidas a que siga presentando informes sobre los acontecimientos en la región de Uvira, y recalca la importancia de que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) intensifique su presencia supervisora en la parte oriental de la República Democrática del Congo, en particular en las regiones fronterizas de Burundi y Rwanda, en cuanto las condiciones de seguridad permitan este despliegue. El Consejo alienta a todos



los agentes locales, incluidas las partes en el conflicto, la sociedad civil y las organizaciones religiosas, a que entablen conversaciones con miras a poner fin a las hostilidades y llegar a un acuerdo que sirva de base para la coexistencia pacífica en la región durante el período de transición en la República Democrática del Congo. A ese respecto, el Consejo alienta al Secretario General a que considere la posibilidad de interponer sus buenos oficios para promover y facilitar esas conversaciones, con el apoyo de la MONUC, donde proceda.

El Consejo de Seguridad recuerda a todas las partes en Uvira y en la zona que deben observar las normas humanitarias internacionales y garantizar que se respeten los derechos humanos en los sectores que controlan.

Asimismo, el Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por la intensificación de los actos de violencia contra grupos étnicos en la región de Ituri y condena todos esos actos de violencia o incitación a la violencia. Pide a todas las partes que tomen medidas inmediatas para neutralizar esas tensiones; garantizar la protección de la población civil y poner fin a las violaciones de los derechos humanos. El Consejo acoge con beneplácito los esfuerzos de los Gobiernos de Uganda y de la República Democrática del Congo por poner en funciones a la Comisión de Pacificación de Ituri, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Luanda, y pide a la MONUC que brinde su apoyo cuando corresponda.

El Consejo de Seguridad recalca que ningún gobierno, fuerza militar ni cualquier otra organización o particular debe proporcionar suministros militares o de otro tipo ni ninguna otra forma de apoyo a ninguno de los grupos que participan en los combates en la parte oriental de la República Democrática del Congo y en Burundi.

El Consejo de Seguridad expresa también su preocupación por la situación en Kisangani y reitera su exigencia de que se desmilitarice esta ciudad.

El Consejo de Seguridad insta a todas las partes congoleñas a acelerar sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre un gobierno de transición que incluya a todas las partes y expresa su apoyo a las gestiones en ese sentido del Enviado Especial del Secretario General.

El Consejo de Seguridad pide a todas las partes y grupos armados que intervienen en el conflicto en la República Democrática del Congo que se comprometan a adoptar una solución pacífica en la región, y condena todo intento de servirse de la acción militar para influir en el proceso de paz.

El Consejo de Seguridad expresa su total apoyo a las gestiones del Enviado Especial del Secretario General, la MONUC y el Gobierno de Sudáfrica.

El Consejo de Seguridad exhorta a los dirigentes de la región a que sigan brindando apoyo a los esfuerzos para poner fin al conflicto en Burundi y, a ese respecto, acoge con beneplácito la reciente visita a Burundi del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo y la adopción de un comunicado conjunto por ambos Gobiernos (S/2002/1142). El Consejo exhorta a ambos Gobiernos a que concierten rápidamente un acuerdo sobre la normalización de las relaciones y la cooperación en cuestiones de seguridad.”